



Presentación de solicitudes: Desde el 03 de mayo hasta el 01 de junio de 2018

Resumen de la convocatoria:

Se convocan 200 becas de Introducción a la Investigación dirigidas a alumnos, con alto nivel de rendimiento académico, que vayan a realizar el Trabajo de Fin de Grado (TFG) o el Trabajo de Fin de Máster (TFM) en el curso académico 2018-2019. Los becados desarrollarán un programa formativo en los centros e institutos del CSIC, sus centros mixtos y sus unidades asociadas, bajo la dirección de sus investigadores.

Quien puede solicitarla:

Requisitos Solicitantes:

Podrán solicitar las becas los españoles, los nacionales de cualquier Estado miembro de la Unión Europea y los extranjeros no comunitarios, que reúnan los siguientes requisitos en el momento de la solicitud:

- Estudiantes que tengan completados, al menos, el 50% de los créditos (ECTS) correspondientes al grado.
- No haber finalizado los estudios de licenciatura o de grado con anterioridad al curso académicos 2016-2017.
- No estar en posesión o en disposición legal de obtener el título académico de Doctor.
- Acreditar una nota media de grado o licenciatura, en una escala decimal de 0 a 1, igual o superior a 8.00 para todas las ramas del conocimiento (excepto para ingeniería y arquitectura que será igual o superior a 7.00).
- No haber sido beneficiario de una beca de introducción a la investigación dentro del Programa JAE (Junta para la Ampliación de Estudios), en las convocatorias anteriores.
- No estar incapacitado físicamente ni padecer enfermedad que pueda impedir el desarrollo de la actividad formativa que constituya el objeto de la beca.

Cómo se solicita:

Las solicitudes deberán ser presentadas utilizando la aplicación telemática disponible en la [web de Consejo Superior de Investigaciones Científicas](#).

Junto a la solicitud generada, los candidatos deberán de adjuntar, en formato pdf, la siguiente documentación:

- Documento acreditativo de identidad. En caso de solicitantes extranjeros no comunitarios que carezcan de permiso de residencia, su pasaporte.
- La certificación académica personal expedida y firmada por la Universidad.
- En el caso de estudios cursados, parcial o totalmente, en sistemas universitarios extranjeros, el documento generado por Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) con el cálculo de la equivalencia de las calificaciones obtenidas.
- Curriculum vitae del solicitante.
- Documentación oficial que acredite la formación complementaria (cursos, idiomas, becas de colaboración, becas Erasmus, etc.), que figure en el CV.
- Carta de motivación del solicitante.
- Declaración responsable de no haber sido beneficiario de una beca de Introducción a la Investigación dentro del programa JAE, en las convocatorias anteriores.

Cuantía: 2.500€/beca.

Duración: Máximo cuatro meses.

Criterios de Evaluación:

- El expediente académico del candidato (máximo 4 puntos).
- Currículum vitae y formación complementaria acreditada del candidato (máximo 2 puntos).
- Valoración de la actividad científica y de la actividad de formación del investigador responsable y del grupo de investigación receptor (máximo 4 puntos).

Más Información:

[Orden Bases Reguladoras](#)

[Bases de la Convocatoria](#)

[Publicación convocatoria \(BOE\)](#)

[Preguntas frecuentes](#)

[Web de la ayuda](#)

